

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF. NUL REG 2018-00179.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 7 DEL 20 DE ENERO DE 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, requiérese nuevamente al Dr. JULIO E. BEDOYA M. para que proceda de inmediato a acreditar el cumplimiento de lo ordenado en auto del 29 de septiembre de 2021, esto es, el envío de la complementación del examen grafológico al abogado HERNANDO VEGA SILVA, para lo que se le concede el término de 5 días, so pena de las sanciones de ley. Comuníquesele por el medio más expedito.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ba59af8886a601993a45e21501e613bc9a9ce257e1f524abbf52d2692647a36**

Documento generado en 19/01/2022 12:33:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>